



Expediente nº: 245784R/2025

Procedimiento: Contratación pública

Asunto: Contrato de suministro e instalación de una zona de calistenia en Erripagaña (Valle de Egüés).

Tipo documento: Pliego Condiciones Particulares

CONTRATO DE SUMINISTRO PROCEDIMIENTO ABIERTO

- ☐ Con publicidad comunitaria ☒ Sin publicidad comunitaria
- ☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada
- Participación reservada a entidades de carácter social ☐ Sí ☒ No

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO”

A. – PODER ADJUDICADOR.

1. Administración contratante: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS.
2. Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía del Valle de Egüés.
3. Unidad Gestora: Área municipal de Urbanismo.
4. Responsable del contrato: el Aparejador municipal.
5. Dirección del Órgano de Contratación calle Garajonay, 1 - 31621 Sarriguren (Valle de Egüés); email: atecnico@egues.es.

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

- 1.- **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato al que se refieren las presentes Condiciones Particulares, el suministro e instalación de un parque de calistenia en Erripagaña (Valle de Egüés).

La calistenia es una disciplina de entrenamiento físico que utiliza el peso corporal para desarrollar fuerza, resistencia, flexibilidad y coordinación.

2.- Código CPV:

- CPV: 43325000 Equipo para parques y áreas de juego

Categoría del contrato: Visto que el objeto principal del contrato es la adquisición y posterior instalación de elementos para el desarrollo de ejercicios de calistenia, el contrato debe ser calificado como contrato de suministro, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 218, y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en adelante, LFCP.

3.- Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

La calistenia aporta múltiples beneficios al cuerpo: fortalece todos los grupos musculares utilizando solo el peso corporal, mejora la movilidad y la flexibilidad gracias a movimientos amplios y controlados, incrementa la resistencia cardiovascular al incluir ejercicios dinámicos, previene lesiones al desarrollar músculos estabilizadores y fomentar una buena técnica, y contribuye a una mejor postura y equilibrio al trabajar intensamente el core y la alineación corporal.

4.- Posibilidad de licitar por lotes:

☐ Sí

☒ No

El presente contrato no admite la división en lotes. Se trata de un contrato de suministro en el que la realización independiente de las diversas prestaciones que lo integran dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico siendo además necesaria la coordinación entre la ejecución de sus diversas (art. 41.4 b) LFCP).

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | | |
|----|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) | Limitación a la participación: | ☐ Sí | ☐ No |
| 2) | Limitación adjudicación lotes: | ☐ Sí | ☐ No |
| 3) | Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ Sí | ☐ No |

5.- Variantes y mejoras:

- a) Admisibilidad de variantes: ☐ Sí ☒ No

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

- b) Admisibilidad de mejora: ☐ Sí ☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras (en su caso).



C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1.- Presupuesto de licitación (IVA excluido): 41.322,31 €

IVA del 21 %: 8.677,69 €

Total (en número): 50.000,00 €

En letra: (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) cincuenta mil euros.

2.- **Valor estimado:** El valor estimado del contrato asciende a 41.322,31 € (IVA excluido).

3.- **Partida Presupuestaria:** 15100-60000 “Inversión en Erripagaña”.

4.- Financiación con fondos externos:

☐ Sí ☒ No

5.- Revisión de precios:

☐ Sí ☒ No

Fórmula / índice oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión:

6.- Forma de pago:

- ☒ Pago único:
- ☐ Pagos parciales:

Se abonará conforme a lo estipulado la cláusula 29 del Pliego de Condiciones Generales.

Para el pago y conforme señala la legislación vigente, sólo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).

- Código DIR 3: L01310863

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1.- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será de 3 meses.

Plazos parciales:

☐ Sí ☒ No

Inicio de los trabajos: Aproximadamente en enero de 2026.

2.- Lugar de ejecución del contrato:

El parque deberá instalarse en la parcela 413 del polígono 15 de Sarriguren, aunque perteneciente al barrio de Erripagaña.

3.- Garantía:

Veinticuatro (24) meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de recepción, salvo que el licitador que resulte adjudicatario ofrezca un plazo mayor.

Sin perjuicio de las peculiaridades del Pliego de Prescripciones Técnicas, la garantía ampara la recepción o reposición de los artículos comprobados como defectuosos en un régimen normal de utilización sobre los que el Ayuntamiento haya informado al contratista antes de la expiración del plazo de garantía.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que por cualquier concepto genere la retirada, reparación o reposición de los artículos defectuosos, sin que prevalezca a estos efectos cualquier declaración contenida en la oferta del adjudicatario

E. – GARANTÍA PROVISIONAL PARA LA LICITACIÓN.

☐ Sí ☒ No

Importe (en su caso):

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

☒ Sí ☐ No

Importe: 4% del precio de adjudicación IVA excluido.

G. – SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios (2024, 2023 y 2022) disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la adjudicataria, debiendo ser el volumen de negocios de cada año igual o superior a 50.000 euros IVA excluido.

Únicamente se exigirá al licitador a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación, la presentación de los documentos acreditativos de estos niveles de solvencia.

H. – SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

La solvencia técnica y profesional se acreditará obligatoriamente mediante la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia técnica y profesional se deberá acreditar mediante la presentación de una relación de los principales contratos o suministros de características similares o iguales al objeto de este contrato, efectuados durante los TRES últimos años (2022, 2023 y 2024) en donde se indique el suministro o denominación del contrato de que se trate, importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por justificantes o certificados de dichos contratos o suministros expedidos por sus receptores
- Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria:

☐ Sí

☒ No

I. – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1.- Sobre A / Archivo electrónico a través de PLENA con documentación sobre la persona licitadora.

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).
2. Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo del Anexo II.

Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas (UTE), cada una de ellas deberá presentar la declaración responsable conforme al modelo del Anexo II.

Las empresas que deseen concurrir integradas en una Unión Temporal de Empresas deberán especificar, además, quienes la van a constituir y la participación de cada una, así como el compromiso de constituirla formalmente en caso de resultar adjudicatarias del contrato.

Las personas que liciten en participación conjunta deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y el representante o apoderado.

En el caso de que se justifique la solvencia técnica mediante subcontratación, será necesario presentar una relación de las empresas con las que se vaya a subcontratar, los respectivos compromisos de colaboración para la ejecución del contrato en el caso de que la licitadora resulte adjudicataria, así como declaración responsable conforme al modelo del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) suscrito por cada uno de los subcontratistas incluidos en la relación presentada.

2.- Sobre B / Archivo electrónico a través de PLENA con la oferta cualitativa.

Los licitadores deberán presentar en este sobre un documento técnico que se va a valorar según los criterios indicados en el punto L y que no se calculan automáticamente.

En este apartado se valorará la funcionalidad, variedad, opciones de desarrollo de las diferentes capacidades físicas, inclusión novedad, calidad y mantenimiento de los materiales ofertados.

3.- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se incluirá en este sobre la oferta sobre los siguientes criterios objetivos:

1. Oferta económica (sin IVA).
2. Ampliación garantía.
3. Criterios sociales.

Las ofertas realizadas sobre estos criterios deben introducirse en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). En caso de discrepancia entre el documento en formato PDF y los datos introducidos en PLENA prevalecerá lo indicado en el primero.

J. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio en el portal de contratación. Si el último día de plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

K. – MESA DE CONTRATACIÓN.

- Presidenta / Suplente:

Xuriñe Peñas López, Alcaldesa / Javier Villanueva Aldave, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales (Titulares/Suplentes):

- Ángel Abaurrea Echarte, Arquitecto técnico del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Alejandro Fuertes Martínez, Arquitecto del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

- Julia Irisarri Moreno, Interventora del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Nekane Lazcano Gómez, Técnica de Hacienda del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

- Secretario: Jesús Erburu Arbizu, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Pablo Gil Morrás, Asesor jurídico/Gerente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

L. – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la oferta con la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los siguientes criterios:

A) PROPUESTA TÉCNICA (Hasta 40 puntos)

Se valorará la funcionalidad, variedad, divertimento, novedad, colorido, vistosidad, calidad de los materiales y mantenimiento de las ofertas presentadas.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más completa, más detallada y que más se acomode a la zona donde ha de instalarse los elementos a instalar. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente.

Dentro de la propuesta técnica los licitadores podrán declarar confidencial la información incluida en su oferta por formar parte de su estrategia empresarial y, en particular, por contener secretos técnicos o comerciales.

Para ello, deberán incluir en la propuesta técnica una declaración de confidencialidad, que no se tendrá en cuenta a efectos de la contabilización del número de páginas de la propuesta, en la que de manera expresa se indiquen los puntos que se consideran confidenciales y el motivo de ello.

No obstante, la declaración de confidencialidad no podrá extenderse a toda la propuesta.

En el caso de que el licitador no incluya de manera expresa dicha declaración, se entenderá que su propuesta no contiene información de carácter confidencial.

B) OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40 puntos)

La puntuación máxima se asignará a la oferta más económica sin IVA. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$Pi = Pmax \times Bi \times k$$

Donde:

Pi: puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.

Pmax: puntuación máxima establecida en el Pliego para el criterio precio.

k: tiene un valor predeterminado para este contrato de 3,3333.

Bi: baja de la oferta i:

Precio máximo licitación – Precio ofertado

Precio máximo licitación

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio máximo de licitación indicado en el presente Pliego.

Se deberá presentar la oferta conforme el Anexo IV.

C) GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS (Hasta 10 puntos)

Se otorgarán como máximo 10 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra por encima del plazo mínimo (24 meses). Dicha extensión se deberá expresar en años.

Se asignará la mayor puntuación (10 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía (24 meses) y 0 puntos a la extensión del plazo de 0 años.

Se deberá presentar la oferta conforme el Anexo III.

D) CRITERIOS SOCIALES (Hasta 10 puntos)

Se valorará con hasta 10 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción

Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignará 2 puntos por cada punto porcentual del precio de adjudicación realizado por este modelo de subcontratación.

En este apartado los licitantes formularán su oferta en términos porcentuales, evitando en todo momento la cuantificación exacta de las cantidades a subcontratar.

Las empresas que se subcontraten serán exclusivamente:

- Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, conforme a la descripción y requisitos señalados en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.
- Empresas de Inserción inscritas y registradas conforme a la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación de Empresas de Inserción.
- Asociaciones y fundaciones constituidas conforme a la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación; o conforme a la Ley 50/2002, de Fundaciones. Y las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, cofradías de pescadores y las sociedades agrarias de transformación, conforme a lo establecido en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

La oferta deberá acomodarse a lo señalado en el Anexo V.

Cumplimiento de compromisos:

El Ayuntamiento podrá recabar del adjudicatario cuanta documentación y datos considere convenientes para comprobar el cumplimiento de los compromisos formulados en su oferta. Podrá igualmente realizar actuaciones de inspección a los mismos efectos.

Criterios de desempate:

En caso de que dos o más licitadoras obtengan la misma puntuación final una vez efectuada la correspondiente evaluación de sus ofertas, el empate se dirimirá a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en los criterios cualitativos. Si persiste el empate, se resolverá a favor del que haya realizado la mejor oferta económica y si persiste, mediante sorteo.

Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará una oferta anormalmente baja cuando suponga una disminución del 30% sobre el precio de licitación.

Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede ☒ Sí ☐ No

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

No continuará en el procedimiento de licitación y no se procederá a la apertura del sobre C del licitador que no obtenga una puntuación mínima de 20 puntos en la valoración de los criterios cualitativos del sobre B (oferta relativa a los criterios cualitativos).

M. – CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la LFCP, y atendida la naturaleza del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar, mediante las correspondientes declaraciones responsables o, cuando proceda, certificaciones de organismos competentes, que en la ejecución del contrato se han cumplido las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes para eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer, la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, favorecer la formación en el puesto de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el puesto de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables que resulte de aplicación.

N. – PENALIDADES ESPECÍFICAS.

Procede ☐ Sí ☒ No

Ñ. – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

Procede ☒ Sí ☐ No

El adjudicatario deberá justificar que cuenta con una póliza de seguros en vigor con cobertura de daños y perjuicios de cualquier índole derivados de la ejecución de la obra que se contrata. Para ello deberá presentar copia de la póliza de seguro y justificante del pago de la misma en el plazo de diez días naturales a contar desde la adjudicación del contrato.

La cobertura del seguro deberá de ser de al menos 100.000 euros.

O. – POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

Procede ☒ Sí ☐ No

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) -cumplimentar sólo si hay limitación-: _____

% máximo de subcontratación en fase de ejecución: _____

Comprobación de pagos a subcontratistas:

☐ Sí ☐ No

P. – CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

Procede ☐ Sí ☒ No

Señalar en su caso:

Q. – PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación): Procede ☐ Sí ☒ No

- Posibilidad, por art. 144 Y 171 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato: Procede ☐ Sí ☒ No

R. – ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo I	Modelo de solicitud
Anexo II	Declaración responsable
Anexo III	Modelo oferta ampliación garantía
Anexo IV	Modelo oferta económica
Anexo V	Modelo oferta criterios sociales

Anexos complementarios	
	* Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares
	* Pliego de Cláusulas Administrativas Generales

Aprobado en Junta de Gobierno Local de 23/10/2025
El Secretario municipal

Ayuntamiento del
Valle de Egüés
P3108500D
El Secretario
municipal

Fecha:
2025.10.24
13:06:00 +02'00'



ANEXO I

MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE LICITADOR O LICITADORES Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE CALISTENIA EN ERRIPAGAÑA (VALLE DE EGÜÉS)

Don/Doña
D.N.I./N.I.F..... con domicilio a efectos de notificación en C.P., localidad , teléfonos , en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad C.I.F., **EXPONE:**

Que, conociendo el Pliego Cláusulas Administrativas Generales, las Condiciones Particulares del contrato, y Prescripciones Técnicas, así como Anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- * SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA".
- * SOBRE B: "OFERTA NO CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS".
- * SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En, adede 2025.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR, DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE CALISTENIA EN ERRIPAGAÑA (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), enterado del procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **suministro e instalación de una zona de calistenia en Erripagaña (Valle de Egüés)**, declara bajo su responsabilidad que:

- a) Reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) No está incurso en causa de prohibición de contratar y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- e) Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- g) Consiente expresamente la utilización del correo electrónico como medio para practicar las notificaciones correspondientes, en la siguiente dirección electrónica
.....
- h) La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- i) Que SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Que, teniendo por presentada esta instancia, la declaración contenida y los documentos que se acompañan a la misma, sea admitido/a al procedimiento abierto convocado para adjudicar la contratación del **suministro e instalación de una zona de calistenia en Erripagaña (Valle de Egüés)**,

En, a.....de.....de 2025.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO III

MODELO DE INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA (POST-CONSTRUCCIÓN)

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE CALISTENIA EN ERRIPAGAÑA (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **suministro e instalación de una zona de calistenia en Erripagaña (Valle de Egüés)**, declaro:

Que conozco el Proyecto con su contenido, el Pliego de cláusulas administrativas, económicas, sociales y medioambientales y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, presentando, respecto del plazo de garantía y servicio posventa (post-construcción) de 2 años establecido en los pliegos reguladores y sin coste alguno para el Ayuntamiento, oferta de incremento por el periodo de _____ años; siendo en consecuencia el plazo total de garantía y servicio posventa (post-construcción) de _____ años.

(marcar con una x lo que proceda):

0 Años por encima del mínimo legal (total 2 años)	0 puntos	
1 Año por encima del mínimo legal (total 3 años)	2 puntos	
2 Años por encima del mínimo legal (total 4 años)	4 puntos	
3 Años por encima del mínimo legal (total 5 años)	6 puntos	
4 Años por encima del mínimo legal (total 6 años)	8 puntos	
5 Años por encima del mínimo legal (total 7 años)	10 puntos	

En _____, a _____ de _____ de 2025.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE CALISTENIA EN ERRIPAGAÑA (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **suministro e instalación de una zona de calistenia en Erripagaña (Valle de Egüés)**, declaro:

1) Que me comprometo a su ejecución por el precio de _____ euros, más _____ euros, correspondientes al 21% de I.V.A, debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista.

2) Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Económicas y Técnicas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, así como capacitación para la prestación de la asistencia objeto del Pliego; y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

4) Que no incurre en ninguna de las prohibiciones de contratar enumeradas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, ni en causa de exclusión alguna para el presente procedimiento de licitación.

5) Que acepto que se dé transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

OFERTA ECONOMICA TOTAL (sin IVA):		EUROS
21% IVA:		EUROS
OFERTA ECONOMICA TOTAL (IVA incluido):		EUROS

En _____, a _____ de _____ de 2025.

(FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL DE LA ENTIDAD)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS SOCIALES

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE CALISTENIA EN ERRIPAGAÑA (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **suministro e instalación de una zona de calistenia en Erripagaña (Valle de Egüés)**, declaro:

Que conozco el Proyecto con su contenido, el Pliego de cláusulas administrativas, económicas, sociales y medioambientales y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, presentando, respecto al compromiso de subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo la siguiente oferta de subcontratación respecto del precio de adjudicación

(marcar con una x lo que proceda):

Compromiso de subcontratar el 0% del precio de adjudicación	0 puntos	
Compromiso de subcontratar el 1% del precio de adjudicación	2 puntos	
Compromiso de subcontratar el 2% del precio de adjudicación	4 puntos	
Compromiso de subcontratar el 3% del precio de adjudicación	6 puntos	
Compromiso de subcontratar el 4% del precio de adjudicación	8 puntos	
Compromiso de subcontratar el 5% del precio de adjudicación	10 puntos	

En _____, a _____ de _____ de 2025.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL